



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2012-MDS-CM

Sayán, 20 de Abril de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, el Expediente Administrativo N° M-03085-17-2012, a través del cual Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y pueblos, comunica la Selección de Proyectos de conformidad a la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812 (Anexo N° 05); y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal **"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"**.

Que, mediante documento del exordio, el Ing. J.J. Eduardo Zeballos Marroquin – Director Ejecutivo (e) del Programa Integral de Mejoramiento de Calles y Pueblos del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, comunica que el Anexo N° 05 de la Ley N° 29812 – "Ley de Presupuesto para el Sector público para el Año Fiscal 2012", contempla el Proyecto: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la Ciudad de Sayán, Distrito de Sayán – Huaura – Lima" con código SNIP N° 190254, el cual será financiado de acuerdo al marco técnico y legal del Programa durante el ejercicio fiscal 2012.

Que, durante el debate de la presente Sesión el Señor Alcalde, señala que para la ejecución del citado Proyecto, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, exige el cumplimiento de ciertos requisitos entre los cuales se encuentra la suscripción del Convenio que tenga como objeto la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la Ciudad de Sayán, Distrito de Sayán – Huaura – Lima"; por lo que, se trae al pleno de Sesión Concejo, la solicitud de Autorización al Titular del pliego para la suscripción del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Integral de Mejoramiento de Calles y Pueblos.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972; CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

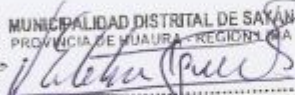
ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR al Titular del Pliego la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Integral de Mejoramiento de Calles y Pueblos, que tenga como objeto la ejecución del Proyecto: **"Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la Ciudad de Sayán, Distrito de Sayán – Huaura – Lima"**, con código SNIP N° 190254.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Dch. **CESAR EDUARDO GALÁN SARGATE**
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE